

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.	8 rs.
En las Provincias.	10
En Ultramar.	12



PRECIOS DE INSERCIÓN.

Los comunicados y anuncios que admite la Redacción á precios convencionales.

EL BOLETIN DEL EJERCITO.

PERIODICO MILITAR.

Este periódico sale los lunes, miércoles y viernes.—Se suscribe en la Redacción calle del Pez, núm. 6, cuarto bajo, adonde se dirigirá la correspondencia y reclamaciones, franco el porte: en las librerías de GARCIA, en la Concepción Gerónima; y MONIER, Carrera de San Gerónimo.—Todos los señores suscritores que muden de residencia se servirán pasar aviso anticipado á esta Redacción.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Estados Mayores.

(En 8.) Confirmando el grado de capitán de infantería y concediendo la segunda ayudantía de la plaza de Cartagena al teniente don Francisco Javier Solá, escedente de EE. MM.

Infantería.

(En 6.) Concediendo el empleo de capitán en permuta del grado de primer comandante, á don Francisco de Paula Moyano, teniente de veteranos de Melilla.

Id. grado de capitán á don Bruno Tarina, teniente de Saboya.

Id. el grado de teniente en lugar del de capitán al subteniente don José María Elizalde.

Clasificando de apto para el reemplazo, al subteniente don Juan Navarro.

Id. id. al capitán don Ignacio Bueno.

Id. id. al teniente don José Zendoqui.

Id. id. al subteniente don Jacinto Asenjo.

Id. de licencia absoluta, al subteniente don Felipe Muso.

Concediendo real licencia para la Habana, á don Carlos María Urrutia, segundo comandante de Estremadura.

(En 7.) Negando el empleo de capitán á don José Agustino Enriquez, teniente de reemplazo.

Concediendo abono de sueldo á don Serafin Gutierrez, segundo comandante de Bailen.

Id. abono de haberes al segundo comandante del Príncipe, don José Andrade.

Milicias.

(En 8.) Concediendo real licencia al subteniente de Pamplona, don Abdon Roldan.

Sanidad Militar.

(En 8.) Nombrando facultativo del regimiento caballería de Calatrava, al vice-consultor don Francisco Marti y Rincon, que lo es del de Lusitania de las misma arma.

Nombrando facultativo del regimiento caballería de Lusitania al vice-consultor don Gerónimo Flaquer, que lo es del de Calatrava de la misma arma.

Retirados.

(En 7.) Concediendo al subteniente licenciado don José Perez de Zabala, el abono de sueldos que reclama, Negando al ayudante que fué del regimiento de infantería de San Fernando, don José Godoy, la vuelta al servicio.

Id. id. á don José Machado, comandante que fué de infantería.

Id. id. á don Mateo Carrion, teniente que fué de idem.

Concediendo al comandante retirado en Logroño don Francisco Fernandez, la traslación de su retiro á Lárraga.

Negando volver al servicio á don Luis Lafuente, capitán que fué del provincial de Santiago.

Concediendo al coronel retirado, don Manuel de Mendoza Gonzalez, un año de real licencia.

Negando volver al servicio, al subteniente retirado don José María Mena.

Concediendo la jubilación, á don Domingo Puente, oficial segundo del cuerpo de cuenta y razón de artillería.

Con fecha 5 del actual da parte á este ministerio el capitán general de Navarra de que en el día 2 del mismo mes ha fallecido el brigadier don José San Juan, coronel del regimiento caballería de Villaviciosa, 7.º de lanceros.